

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 27 de enero del año 2021, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en el Mezzanine del Centro Integral de Servicios Zapopan, con dirección en Prolongación Avenida Laureles #204-A, esquina Boulevard Panamericano, Colonia Tepeyac; se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de propuestas previsto en la fracción XV de la Convocatoria de Subasta Pública de bienes inmuebles de dominio privado municipal; de conformidad con los artículos 36 fracción IV, y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 179 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y 26 fracción III, y 37 fracciones VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Mediante convocatoria publicada en medios oficiales se informa a todas las personas físicas y jurídicas de nacionalidad mexicana con capacidad para adquirir inmuebles, así como extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley de Inversión Extranjera, que estén interesadas en adquirir los siguientes bienes inmuebles de dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, que salieron a la venta conforme los valores que para cada uno fueron autorizados por el H. Ayuntamiento de Zapopan en Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020 mediante el dictamen con número de expediente 211/19.

- **Inmueble No. 1:** Las Lomas Golf & Habitat, fracción de predio ubicado en el Fraccionamiento Las Lomas Golf & Habitat, Las Lomas Club de Golf, C.P. 45136.
- **Superficie total:** 4,973.768 metros cuadrados.
- **Precio base de salida:** establecido en el dictamen 211/19 emitido por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2020 en su acuerdo primero, por un total de \$81'803,562.30 (Ochenta y un millones ochocientos tres mil quinientos sesenta y dos pesos 30/100 m.n.).
- **Inmueble No. 2:** Technology Park, Lote F-4 de la manzana F y Lote F-5, Colonia Technology Park, C.P. 45010.
- **Superficie total:** Lote F-4: 3,322.18 metros cuadrados.
Lote F-5: 21,347.3065 metros cuadrados.
- **Precio base de salida:** establecido en avalúo realizado el viernes 9 de octubre por un total de \$46'403,000.00 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n.).

- **Inmueble No. 3:** Puerta Laurel, Atotonilco #3728, Colonia Nuevo México, C.P. 45138.
- **Superficie total:** 2,125.51 metros cuadrados.
- **Precio base de salida:** establecido en avalúo realizado el martes 3 de marzo de 2020 por un total de \$7'846,000.00 (Siete millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.).

En el acto de presentación y apertura de propuestas interviene la Mtra. Adriana Romo López, con cargo de Tesorero Municipal; el Mtro. Juan Carlos Razo Martínez, en su carácter de Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, comisionado por el Titular de la Contraloría Ciudadana mediante oficio A027-0900/1/2021/0160 de fecha 20 de enero de 2021; así como el Lic. Marco Antonio Díaz Llamas, Auditor adscrito al Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal.

2

Se hace mención de los ofertantes interesados, mismos que presentaron su propuesta a sobre cerrado:

FÍSICA/JURÍDICA
HOGARES DE LOS LAURELES S. DE R.L. DE C.V.
N1-TESTADO 1
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Se procede a realizar la apertura de las propuestas, sin que ello implique la evaluación de su contenido, su desechamiento de las mismas o se determine que los documentos estén correctos, hasta en tanto no sea corroborado mediante la revisión y análisis del contenido de las ofertas por parte de la Tesorería Municipal.

Se hace la relación enunciativa de la documentación solicitada de conformidad con las bases establecidas en la convocatoria:

OFERTANTES	HOGARES DE LOS LAURELES S. DE R.L. DE C.V.	N2-TESTADO 1	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
FOLIOS Y SOBRES	DEL 0001 AL 0060	DEL 0061 AL 0069	DEL 0070 AL 0080
PROPUESTA ECONÓMICA: escrito libre dirigido a la Tesorería Municipal, el cual bajo protesta de decir verdad manifieste que se realiza la propuesta económica para la adquisición del o los inmuebles.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD/PERSONA FÍSICA: copia certificada ante Notario Público de identificación oficial vigente.	NO APLICA	SI PRESENTA	NO APLICA
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD/PERSONA JURÍDICA: copia certificada del acta constitutiva, así como la escritura mediante la cual se otorgue las facultades al suscriptor de la propuesta; copia certificada ante Notario Público de identificación oficial vigente del representante.	SI PRESENTA	NO APLICA	SI PRESENTA
DOMICILIO: escrito libre dirigido a la Tesorería Municipal en el que bajo protesta de decir verdad manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones, agregar comprobante de domicilio no mayor a noventa días. Deberá mencionar un número de teléfono fijo, número de teléfono móvil y correo electrónico.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
DECLARACIÓN DE CONOCER EL INMUEBLE Y SU UBICACIÓN: escrito libre dirigido a la Tesorería Municipal en el que bajo protesta de decir verdad se manifieste se conoce claramente la ubicación del inmueble, características generales, superficie real, medidas y linderos.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
GARANTIA DE SERIEDAD: cheque certificado y/o cheque de caja a favor de MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO para garantizar la seriedad de su propuesta, equivalente al 10% del total de su propuesta económica.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SUJETO A VALORACIÓN
CARTA COMPROMISO DE PAGO: escrito libre dirigido a la Tesorería Municipal en el cual el ofertante, de resultar el mejor postor, se compromete a liquidar el monto total ofertado en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTACIÓN URBANA: escrito libre dirigido a la Tesorería Municipal en cual el ofertante, de resultar el mejor postor, se compromete a cumplir con las determinaciones establecidas por los usos de suelo determinados, así como cualquier otra regulación aplicable.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

3

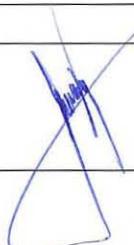
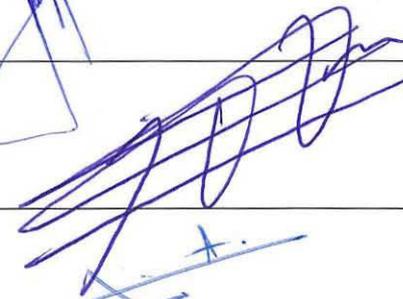
En el uso de la voz, el Mtro. Juan Carlos Razo Martínez manifiesta que se presenta una carta por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en la que refiere que *bajo protesta de decir verdad la citada propuesta es por la cantidad de: \$85'000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), misma que en caso de resultar ser el postor ganador será pagada previa autorización de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado, según lo dispone el artículo 153 fracción VIII de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco;* es importante establecer que por considerarse un Organismo Público debe ser valorado conforme a sus facultades.

Se procede a mencionar el importe total de cada una de las ofertas presentadas:

OFERTANTE	HOGARES DE LOS LAURELES S. DE R.L. DE C.V.	N3-TESTADO 1	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
INMUEBLE NO. 1	No participa	No participa	\$85'000,000.00
INMUEBLE NO. 2	No participa	\$46'403,000.00	No participa
INMUEBLE NO. 3	\$7'850,000.00	No participa	No participa

La determinación del mejor postor será realizada por medio de la revisión de las propuestas recibidas que realice la Tesorería Municipal. El detalle de la revisión será manifestado mediante reporte que para tal efecto elabore la Contraloría Ciudadana. **El resultado del presente proceso será informado a los ofertantes por la parte de la Tesorería Municipal, mediante los datos de contacto que se hubieran señalado, así como en la página de Transparencia del Municipio.**

No habiendo ninguna observación por el momento por parte de los que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas se da por concluida la presente, siendo las 12:30 horas del día 27 de enero del 2021.

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Adriana Romo López. Tesorero Municipal.	
Mtro. Juan Carlos Razo Martínez. Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana	
Lic. Marco Antonio Díaz Llamas Auditor.	

----- FIN DEL ACTA -----

Zapopan, Jalisco a 29 de Enero de 2021.

N4-TESTADO 1

Por medio del presente el Municipio de Zapopan Jalisco le notifica el siguiente:

ACUERDO DE ADJUDICACION

ANTECEDENTES

La Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco, con fundamento en los artículos 36 Fracción VI y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de conformidad con el Dictamen de Comisión y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de Diciembre de 2020, con número de expediente 211/19, el pasado 18, 19 y 20 de enero de 2021, se convocó mediante publicaciones en los Periódicos MURAL y EL INFORMADOR a todas las personas Físicas y Jurídicas con capacidad para adquirir inmuebles, el inicio del proceso de venta en subasta pública de un predio del dominio privado ubicado en el Lote F-4 de la Manzana F y Lote F-5, Technology Park, con una superficie total de 24,669.49 metros cuadrados, cuya venta sería de manera directa al mejor postor, partiendo de un precio mínimo de venta de \$ 46'403,000.00 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n).

CONSIDERACIONES

Siendo las 12:00 horas del día 27 de enero del año 2021, tal como se estableció en la fracción XV de las Bases de la Convocatoria, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en el Mezzanine del Centro Integral de Servicios Zapopan, con dirección en Prolongación Avenida Laureles #204-A, esquina Boulevard Panamericano, Colonia Tepeyac, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de las propuestas presentadas por los interesados, interviniendo la Mtra. Adriana Rompo López, con cargo de Tesorero Municipal; el Mtro. Juan Carlos Razo Martinez, como Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana; así como el Lic. Marco Antonio Díaz Llamas, Auditores adscritos a la Contraloría Ciudadana.

Se hace mención del postulante que presento oferta en sobre cerrado:

PERSONA FISICA	
	N5-TESTADO 1

Se procedió a realizar la apertura de las propuestas, encontrando la siguiente documentación solicitada de conformidad con las Bases de la Convocatoria:



Gobierno de
Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

OFERENTE	N6-TESTADO 1
FOLIOS Y SOBRES	FOLIOS 0061 AL 0069
PROPUESTA ECONÓMICA: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SE REALIZA LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADQUISICION DEL INMUEBLE.	SI PRESENTA
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD/PERSONA FÍSICA: COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, PERFECTAMENTE LEGIBLE.	SI PRESENTA
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD/PERSONA JURÍDICA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE OTORQUE FACULTADES AL SUScriptor DE LA PROPUESTA. INCLUIR COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE PERFECTAMENTE LEGIBLE.	NO APLICA
DOMICILIO: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AGREGAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 90 DÍAS, DEBERÁ MENCIONAR NÚMERO DE TELÉFONO FIJO, NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL Y CORREO ELECTRÓNICO.	SI PRESENTA
DECLARACIÓN DE CONOCER EL INMUEBLE Y SU UBICACIÓN: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SE CONOCE CLARAMENTE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, CARACTERÍSTICAS GENERALES, SUPERFICIE REAL, MEDIDAS Y LINDEROS.	SI PRESENTA
GARANTIA DE SERIEDAD: CHEQUE CERTIFICADO Y/O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA, EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	SI PRESENTA
CARTA COMPROMISO DE PAGO: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL EL OFERTANTE, DE RESULTAR EL MEJOR POSTOR, SE COMPROMETA A LIQUIDAR EL MONTO TOTAL OFERTADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.	SI PRESENTA
CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTACIÓN URBANA: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUAL EL OFERENTE, DE RESULTAR EL MEJOR POSTOR, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS POR LOS USOS DE SUELO DETERMINADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA REGULACIÓN APLICABLE.	SI PRESENTA

Se procede a mencionar el importe total de la oferta presentada:

OFERTANTE	OFERTA TOTAL PRESENTADA
N7-TESTADO 1	\$46'403,000.00

De lo anterior se levantó Acta de Hechos por parte de la Contraloría Municipal, concluyendo la misma a las 12:30 horas del mismo día 27 de enero de 2021; posteriormente la Tesorería Municipal procedió a analizar toda la información presentada y realizar la determinación del mejor postor, resultando de ello la emisión del siguiente:

ACUERDO

Primero.- De acuerdo con la Fracción XIII de las Bases de la Convocatoria, el inmueble se adjudica al mejor postor, siendo la persona física **N8-TESTADO 1** **N9-TESTADO 1** por ser el ofertante que presentó la mayor propuesta económica y cumplió con el total de los requisitos solicitados en el presente proceso.

Segundo.- De acuerdo con la Fracción XVII de las Bases de la Convocatoria, el pago ofertado por la cantidad de \$46'403,000.00 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos tres mil pesos 00/100 m.n) deberá realizarse en una sola exhibición en un plazo que no debe exceder de 10 días hábiles a partir de recibir la notificación del presente Acuerdo, y podrá ser mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, o en su caso transferencia bancaria, a la cuenta con clabe interbancaria 014320655014826605. Así mismo se notifica que la fecha de firma de la escritura correspondiente, no excederá de 20 días hábiles a partir de la recepción del pago.

Tercero.- De acuerdo con la Fracción XX de las Bases de la Convocatoria, una vez realizado el pago total ofertado, el adquirente se presentará ante el Síndico Municipal a efecto de que se realicen los trámites necesarios para la escrituración del inmueble adquirido, corriendo los gastos, derechos e impuestos que se generen con la adquisición de los mismos a cargo del adquirente.

Cuarto.- Para cualquier duda o comentario al respecto favor de comunicarse al teléfono 38182200 exts. 2034 y 2010.

Atentamente


MTRA. ADRIANA ROMO LOPEZ
Tesorero Municipal



TESORERIA
MUNICIPAL



Gobierno de
Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Zapopan, Jalisco a 29 de Enero de 2021.

C. IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Por medio del presente el Municipio de Zapopan Jalisco le notifica el siguiente:

ACUERDO DE ADJUDICACION

ANTECEDENTES

La Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco, con fundamento en los artículos 36 Fracción VI y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de conformidad con el Dictamen de Comisión y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de Diciembre de 2020, con número de expediente 211/19, el pasado 18, 19 y 20 de enero de 2021, se convocó mediante publicaciones en los Periódicos MURAL y EL INFORMADOR a todas las personas Físicas y Jurídicas con capacidad para adquirir inmuebles, el inicio del proceso de venta en subasta pública de un predio del dominio privado ubicado en el Fraccionamiento Las Lomas Golf & Hábitat, Las Lomas Club de Golf, con una superficie total de 4,973.768 metros cuadrados, cuya venta sería de manera directa al mejor postor, partiendo de un precio mínimo de venta de \$ 81'803,562.30 (Ochenta y un millones ochocientos tres mil quinientos sesenta y dos pesos 30/100 m.n).

CONSIDERACIONES

Siendo las 12:00 horas del día 27 de enero del año 2021, tal como se estableció en la fracción XV de las Bases de la Convocatoria, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en el Mezzanine del Centro Integral de Servicios Zapopan, con dirección en Prolongación Avenida Laureles #204-A, esquina Boulevard Panamericano, Colonia Tepeyac, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de las propuestas presentadas por los interesados, interviniendo la Mtra. Adriana Rompo López, con cargo de Tesorero Municipal; el Mtro. Juan Carlos Razo Martínez, como Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana; así como el Lic. Marco Antonio Díaz Llamas, Auditores adscritos a la Contraloría Ciudadana.

Se hace mención del postulante que presento oferta en sobre cerrado:

PERSONA JURIDICA
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Se procedió a realizar la apertura de las propuestas, encontrando la siguiente documentación solicitada de conformidad con las Bases de la Convocatoria:



Gobierno de
Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

OFERENTE	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
FOLIOS Y SOBRES	FOLIOS 0070 AL 0080
PROPUESTA ECONÓMICA: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SE REALIZA LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADQUISICION DEL INMUEBLE.	SI PRESENTA
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD/PERSONA FÍSICA: COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, PERFECTAMENTE LEGIBLE.	NO APLICA
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD/PERSONA JURÍDICA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE OTORQUE FACULTADES AL SUScriptor DE LA PROPUESTA. INCLUIR COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE PERFECTAMENTE LEGIBLE.	SI PRESENTA
DOMICILIO: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AGREGAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 90 DÍAS, DEBERÁ MENCIONAR NÚMERO DE TELÉFONO FIJO, NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL Y CORREO ELECTRÓNICO.	SI PRESENTA
DECLARACIÓN DE CONOCER EL INMUEBLE Y SU UBICACIÓN: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SE CONOCE CLARAMENTE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, CARACTERÍSTICAS GENERALES, SUPERFICIE REAL, MEDIDAS Y LINDEROS.	SI PRESENTA
GARANTIA DE SERIEDAD: CHEQUE CERTIFICADO Y/O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA, EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	SUJETO A VALORACION
CARTA COMPROMISO DE PAGO: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL EL OFERTANTE, DE RESULTAR EL MEJOR POSTOR, SE COMPROMETA A LIQUIDAR EL MONTO TOTAL OFERTADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.	SI PRESENTA
CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTACIÓN URBANA: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUAL EL OFERENTE, DE RESULTAR EL MEJOR POSTOR, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS POR LOS USOS DE SUELO DETERMINADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA REGULACIÓN APLICABLE.	SI PRESENTA

Se procede a mencionar el importe total de la oferta presentada:

OFERTANTE	OFERTA TOTAL PRESENTADA
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	\$85'000,000.00

De lo anterior se levantó Acta de Hechos por parte de la Contraloría Municipal, concluyendo la misma a las 12:30 horas del mismo día 27 de enero de 2021; posteriormente la Tesorería Municipal procedió a analizar toda la información presentada y realizar la determinación del mejor postor, resultando de ello la emisión del siguiente:

ACUERDO

Primero.- De acuerdo con la Fracción XIII de las Bases de la Convocatoria, el inmueble se adjudica al mejor postor, siendo la persona jurídica **INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**, por ser el ofertante que presentó la mayor propuesta económica y cumplió con el total de los requisitos solicitados en el presente proceso.

Segundo.- De acuerdo con la Fracción XVII de las Bases de la Convocatoria, el pago ofertado por la cantidad de \$85'000,000.00 (Ochenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) deberá realizarse en una sola exhibición en un plazo que no debe exceder de 10 días hábiles a partir de recibir la notificación del presente Acuerdo, y podrá ser mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, o en su caso transferencia bancaria, a la cuenta con clabe interbancaria 014320655014826605. Así mismo se notifica que la fecha de firma de la escritura correspondiente, no excederá de 20 días hábiles a partir de la recepción del pago.

Tercero.- De acuerdo con la Fracción XX de las Bases de la Convocatoria, una vez realizado el pago total ofertado, el adquirente se presentará ante el Síndico Municipal a efecto de que se realicen los trámites necesarios para la escrituración del inmueble adquirido, corriendo los gastos, derechos e impuestos que se generen con la adquisición de los mismos a cargo del adquirente.

Cuarto.- Para cualquier duda o comentario al respecto favor de comunicarse al teléfono 38182200 exts. 2034 y 2010.

Atentamente


MTRA. ADRIANA ROMO LOPEZ
Tesorero Municipal



**TESORERIA
MUNICIPAL**



Gobierno de
Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Zapopan, Jalisco a 29 de Enero de 2021.

C. ALFREDO OROZCO ALONZO
REPRESENTANTE LEGAL
HOGARES DE LOS LAURELES S. DE R. L. DE C.V.

Por medio del presente el Municipio de Zapopan Jalisco le notifica el siguiente:

ACUERDO DE ADJUDICACION

ANTECEDENTES

La Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco, con fundamento en los artículos 36 Fracción VI y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de conformidad con el Dictamen de Comisión y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de Diciembre de 2020, con número de expediente 211/19, el pasado 18, 19 y 20 de enero de 2021, se convocó mediante publicaciones en los Periódicos MURAL y EL INFORMADOR a todas las personas Físicas y Jurídicas con capacidad para adquirir inmuebles, el inicio del proceso de venta en subasta pública de un predio del dominio privado ubicado en Puerta Laurel, Calle Atotonilco N°3728, Colonia Nuevo México, con una superficie total de 2,125.51 metros cuadrados, cuya venta sería de manera directa al mejor postor, partiendo de un precio mínimo de venta de \$ 7'846,000.00 (Siete millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n).

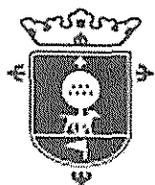
CONSIDERACIONES

Siendo las 12:00 horas del día 27 de enero del año 2021, tal como se estableció en la fracción XV de las Bases de la Convocatoria, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en el Mezzanine del Centro Integral de Servicios Zapopan, con dirección en Prolongación Avenida Laureles #204-A, esquina Boulevard Panamericano, Colonia Tepeyac, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de las propuestas presentadas por los interesados, interviniendo la Mtra. Adriana Rompo López, con cargo de Tesorero Municipal; el Mtro. Juan Carlos Razo Martinez, como Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana; así como el Lic. Marco Antonio Díaz Llamas, Auditores adscritos a la Contraloría Ciudadana.

Se hace mención del postulante que presento oferta en sobre cerrado:

PERSONA JURIDICA
HOGARES DE LOS LAURELES, S. DE R.L. DE C.V.

Se procedió a realizar la apertura de las propuestas, encontrando la siguiente documentación solicitada de conformidad con las Bases de la Convocatoria:



Gobierno de
Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

OFERENTE	HOGARES DE LOS LAURELES, S. DE R. L. DE C.V.
FOLIOS Y SOBRES	FOLIOS 0001 AL 0060
PROPUESTA ECONÓMICA: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SE REALIZA LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADQUISICION DEL INMUEBLE.	SI PRESENTA
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD/PERSONA FÍSICA: COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, PERFECTAMENTE LEGIBLE.	NO APLICA
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD/PERSONA JURÍDICA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE OTORQUE FACULTADES AL SUScriptor DE LA PROPUESTA. INCLUIR COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE PERFECTAMENTE LEGIBLE.	SI PRESENTA
DOMICILIO: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AGREGAR COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 90 DÍAS, DEBERÁ MENCIONAR NÚMERO DE TELÉFONO FIJO, NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL Y CORREO ELECTRÓNICO.	SI PRESENTA
DECLARACIÓN DE CONOCER EL INMUEBLE Y SU UBICACIÓN: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE SE CONOCE CLARAMENTE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, CARACTERÍSTICAS GENERALES, SUPERFICIE REAL, MEDIDAS Y LINDEROS.	SI PRESENTA
GARANTIA DE SERIEDAD: CHEQUE CERTIFICADO Y/O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA, EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	SI PRESENTA
CARTA COMPROMISO DE PAGO: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EL CUAL EL OFERTANTE, DE RESULTAR EL MEJOR POSTOR, SE COMPROMETA A LIQUIDAR EL MONTO TOTAL OFERTADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.	SI PRESENTA
CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTACIÓN URBANA: ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN CUAL EL OFERENTE, DE RESULTAR EL MEJOR POSTOR, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS POR LOS USOS DE SUELO DETERMINADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA REGULACIÓN APLICABLE.	SI PRESENTA



Gobierno de
Zapopan

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Se procede a mencionar el importe total de la oferta presentada:

OFERTANTE	OFERTA TOTAL PRESENTADA
HOGARES DE LOS LAURELES, S. DE R.L. DE C.V.	\$7'850,000.00

De lo anterior se levantó Acta de Hechos por parte de la Contraloría Municipal, concluyendo la misma a las 12:30 horas del mismo día 27 de enero de 2021; posteriormente la Tesorería Municipal procedió a analizar toda la información presentada y realizar la determinación del mejor postor, resultando de ello la emisión del siguiente:

ACUERDO

Primero.- De acuerdo con la Fracción XIII de las Bases de la Convocatoria, el inmueble se adjudica al mejor postor, siendo la persona jurídica **HOGARES DE LOS LAURELES, S. DE R.L. DE C.V.**, por ser el ofertante que presentó la mayor propuesta económica y cumplió con el total de los requisitos solicitados en el presente proceso.

Segundo.- De acuerdo con la Fracción XVII de las Bases de la Convocatoria, el pago ofertado por la cantidad de \$7'850,000.00 (Siete millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) deberá realizarse en una sola exhibición en un plazo que no debe exceder de 10 días hábiles a partir de recibir la notificación del presente Acuerdo, y podrá ser mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, o en su caso transferencia bancaria, a la cuenta con clabe interbancaria 014320655014826605. Así mismo se notifica que la fecha de firma de la escritura correspondiente, no excederá de 20 días hábiles a partir de la recepción del pago.

Tercero.- De acuerdo con la Fracción XX de las Bases de la Convocatoria, una vez realizado el pago total ofertado, el adquirente se presentará ante el Síndico Municipal a efecto de que se realicen los trámites necesarios para la escrituración del inmueble adquirido, corriendo los gastos, derechos e impuestos que se generen con la adquisición de los mismos a cargo del adquirente.

Cuarto.- Para cualquier duda o comentario al respecto favor de comunicarse al teléfono 3338182200 exts. 2034 y 2010.

Atentamente

MTRA. ADRIANA ROMO LOPEZ
Tesorero Municipal



**TESORERIA
MUNICIPAL**

ARL/osn

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"